



ACUSE DE REGISTRO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Ciudad de México, a 15 de Abril de 2021

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 110 Bis, 144 y 146 del 'Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales', publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de abril de 2016; y de acuerdo a la información capturada en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación de este Instituto, se emite el acuse de captura de Contrato de Arredamiento, de la Institución Pública que usted representa; debiéndose observar la normatividad aplicable.

Institución Pública: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Tipo de Contrato: Nacional

Tipo de Arrendamiento: Continuación

Tipo de Contratación: Excepción Artículo 3 (Acuerdo de montos, aplicable 2019)

Fecha Inicio de Ocupación: 01/01/2021

Fecha Fin de Ocupación: 31/12/2021

Área Ocupada : 2,240.00 m2

Monto Pago Mensual: \$155,440.00

Folio de Emisión de Opinión: 14043

Folio de accesibilidad: 5870

Secuencial de Justipreciación: 3112

Propietario: ROSA EVELIA VERDUGO BURGOS

Funcionario responsable: JOSE CRISTO RAMOS OSUNA

Dirección del Inmueble: MÉXICO, ESTADO: SINALOA , MUNICIPIO: CULIACÁN, COLONIA: CENTRO, CP: 80000, CALLE BULEVAR FRANCISCO I. MADERO, #EXT: 526, #INT:

RIUF: 75-00127-6

Hora de registro: 2:34PM

Cadena Original:

|||Invocante:[INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL] || Inmueble:[MÉXICO, ESTADO: SINALOA , MUNICIPIO: CULIACÁN, COLONIA: CENTRO, CP: 80000, CALLE BULEVAR FRANCISCO I. MADERO, #EXT: 526, #INT:]||Fecha:[jueves, 15 de abril de 2021]||3affb686-e3b1-4c09-b9e7-62c9bfed4e8f

Sello Digital:

aJwuoqKARQ0/+JzJKP5KJigIqQbXL40aduSLF0upuhHhMpCePQvEU2TNAfBmi6VILX6eL3nnAGFBmmgclfn6Vqijp1637sdaXwJX5wkdVkylnQkvJzZzciYfWbn680TK2SIP14vyHxXF6YoMwX16mJbcLtzMQ4EpPmJybecqz2+tCmKaLV78kn0YmLyhN7QW0klyeqyp/Zfq6CQqE7zWgtl+1FrRNBke7XIRIntx+5fROIPLyJHK6j6oPp3IOUk5yAg1JgC/8xr/lqz5NVTzdytvdHzquj2Votvank/sx7TgWwNhh8tuxm5Cclx9c7ZJCPRTZLE2bhvovVFw6D90NxU4hudz11kdDTJRLhWkYw=



Fecha de autorización: 04/15/2021

Este documento puede ser verificado en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/indaabin> De conformidad con lo establecido en los artículos 17-1, y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.12.3. de la Resolución Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016.



